

IDENTIDAD DE LA PERSONA QUE SE PROPONE COMO NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA RECTORA DE MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL FONDO DE ASISTENCIA MUTUA DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS COMO CONSECUENCIA DE LA FUSIÓN

En relación con la fusión por absorción de Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos (“**AGEPIN**”), como entidad absorbida, por Mutualidad de Previsión Social Fondo de Asistencia Mutua del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (“**Mutualidad Caminos**”), como entidad absorbente (la “**Fusión**”), y a los efectos de lo previsto en el artículo 46.1.5º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de, entre otros, transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace constar lo siguiente:

- (i) Que, conforme a los acuerdos alcanzados en relación con la Fusión, la junta rectora de Mutualidad Caminos someterá a la asamblea general de mutualistas de Mutualidad Caminos, como parte de los acuerdos de Fusión, y a propuesta del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos, el nombramiento de Dña. Pilar Tejo Mora-Granados, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Calle de Castelló nº 66, 28001, Madrid (España) y con Documento Nacional de Identidad número 05223514F, en vigor, como miembro adicional de la junta rectora de Mutualidad Caminos, por el periodo estatutario de tres (3) años, y con efectos desde la fecha de inscripción de la escritura de Fusión.
- (ii) Que, la identidad de los actuales miembros de los órganos de administración de Mutualidad Caminos y AGEPIN, como entidades participantes en la Fusión, junto con la fecha desde la que desempeñan sus cargos, consta en el apartado 4 del proyecto común de Fusión aprobado por los órganos de administración de Mutualidad Caminos y AGEPIN con fecha 16 de abril de 2024, el cual ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid por Mutualidad Caminos y AGEPIN.